

Monedas Commemorativas

XX

Aniversario de la adhesión
de
España y Portugal
a las
Comunidades Europeas

Índice

- * Dos monedas conmemorativas del XX Aniversario de la adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas
- * Historia de la Unión Europea: sus orígenes
- * La adhesión de España a las Comunidades Europeas
- * Proceso de fabricación de una moneda
- * La moneda proof

Dos monedas conmemorativas del XX Aniversario de la adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas

Dada la trascendencia que, desde el punto de vista económico y social, ha tenido para España y Portugal el ingreso en las Comunidades Europeas y con motivo de la conmemoración del XX Aniversario de la adhesión, la Real Casa de la Moneda- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (RCM- FNMT) y la Imprensa Nacional-Casa da Moeda de Portugal presentan dos *monedas de 8 reales de plata de 10 euros de valor facial* cada una.

Las monedas conmemorativas poseen unas características especiales que las distinguen de las piezas usadas habitualmente como medio de pago. Estas diferencias se resumen en la nobleza de los materiales de acuñación (oro y plata), en una métrica adecuada y una acuñación y diseño cuidados, que les proporcionan un alto valor artístico. Además se acuñan en tiradas limitadas, lo que les otorga también un valor añadido.

| CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS DOS MONEDAS | |
|---|-----------------------------|
| Diámetro | 40 mm |
| Tolerancia en ley | Mínima de 925 milésimas |
| Peso | 27 gramos |
| Forma | Circular con canto estriado |
| Calidad | Proof |
| Valor facial | 10 € |
| P.V.P. moneda española (incluido IVA) | 46,40 € |
| P.V.P. colección completa (incluido IVA) | 81,20 € |
| Tirada máx. monedas individuales | 12.000 |
| Tirada máx. colección conjunta | 4.000 |

MONEDA ESPAÑOLA



En el **anverso** de la moneda se ha grabado la efigie de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos junto con una gráfila de perlas que rodea los motivos y leyendas.



En el **reverso** se reproduce la imagen de un moderno puente sobre el que figura, en mayúsculas, la leyenda ESPAÑA-PORTUGAL. En su mitad superior se ha grabado el mapa de Europa y las cifras 1986 y 2006, circundados por la leyenda ADHESIÓN A LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

MONEDA PORTUGUESA



En el **anverso** de la moneda se ha grabado el escudo de Portugal rodeado por los motivos y leyendas.



El **reverso** es similar al de la moneda española, en él aparece un puente sobre el que figura la leyenda PORTUGAL-ESPANHA y, en la parte superior, el mapa de Europa, las cifras 1986 y 2006 y la leyenda ADESÃO AS COMUNIDADES EUROPEIAS.

Historia de la Unión Europea: sus orígenes

Tras la Segunda Guerra Mundial varios de los líderes europeos más destacados llegaron a la conclusión de que la única forma de asegurar una paz duradera entre sus países era unirlos económica y políticamente.

Así, en 1950, en un discurso inspirado por Jean Monnet, el Ministro de Asuntos Exteriores francés, Robert Schuman, propuso integrar las industrias del carbón y el acero de Europa Occidental. Esta idea se materializó en 1951 bajo la forma de Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), con seis miembros: Bélgica, Alemania Occidental, Luxemburgo, Francia, Italia y los Países Bajos.

La CECA tuvo tal éxito que en el plazo de unos años estos mismos seis países decidieron avanzar e integrar otros sectores de sus economías. En 1957 firmaron los Tratados de Roma por los que se crearon la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la Comunidad Económica Europea (CEE). Los Estados miembros querían así eliminar las barreras comerciales entre ellos y crear un "mercado común".

En 1967 se fusionaron las instituciones de las tres Comunidades Europeas. A partir de entonces sólo existió una única Comisión y un único Consejo de Ministros, así como el Parlamento Europeo.

El Tratado de Maastricht firmado en 1992 introdujo nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros, por ejemplo en Defensa y en Justicia e Interior. Al añadir esta cooperación intergubernamental al sistema "comunitario" existente, el Tratado de Maastricht creó la Unión Europea (UE).

La UE ha crecido en tamaño mediante sucesivas oleadas de adhesiones. Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido se unieron en 1973, seguidos por Grecia en 1981, España y Portugal en 1986 y Austria, Finlandia y Suecia en 1995. La Unión Europea acoge a diez nuevos países en 2004: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa. Bulgaria y Rumania esperan unirse en 2007 y Croacia y Turquía comenzaron las negociaciones de adhesión en 2005.

La Unión Europea ha creado también un mercado común a través de la supresión de los controles de pasaportes y aduaneros, rompiendo las fronteras internas de la UE. Mercancías, servicios, personas y capital pueden moverse

libremente por todos los países miembros desde finales de 1992. En ese mismo año también se decidió la creación de una moneda europea única, el euro, que se haría realidad en 2002 con su introducción en 12 de los 15 países miembros de aquel año.

La adhesión de España a las Comunidades Europeas

España no participó en el nacimiento del proyecto europeo, ya que su modelo político no cumplía con los requisitos exigidos por los Estados fundadores. Hubo que esperar hasta el inicio de la transición política para comenzar un proceso de acercamiento y diálogo.

A pesar de eso, en el año 1962, el gobierno español solicitó al Consejo de la CEE su entrada, que fue denegada pero que mostraba una voluntad de nuestro país por formar parte del proyecto.

En 1970 se firmó un acuerdo comercial preferencial con el Mercado Común, lo que permitió empezar a adaptar la economía española a la economía comunitaria.

El 26 de julio de 1977, el Gobierno español realizó la solicitud de adhesión por segunda vez ante el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas. Se impulsaron las relaciones con Europa y entre 1977 y 1980 España ratificó los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y de Derechos Económicos y Culturales de las Naciones Unidas, se convirtió en miembro del Consejo de Europa y firmó el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. También suscribió la Carta Social Europea y formuló la Declaración reconociendo la competencia de la Comisión Europea de Derechos Humanos para tramitar demandas de particulares.

Todos estos avances en el diálogo entre España y las Comunidades Europeas condujeron a la apertura del periodo de negociaciones el 5 de febrero de 1979 para conseguir la adhesión de nuestro país a dichas comunidades (CEE, CECA y Euratom).

El gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo, con el que España ingresó en la OTAN, inició las conversaciones para la adhesión que más tarde continuarían los sucesivos gobiernos de Felipe González.

Durante siete años que duraron estas negociaciones, España se centró en adaptar sus estructuras y producción agraria y pesquera al sistema agrario común, reducir la cuota pesquera, así como adaptar las estructuras económicas españolas a aquellas europeas.

Por fin, el 12 de junio de 1985 España y Portugal firman el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas, concluyendo la “ampliación al sur”, después de que Grecia se hubiera incorporado en 1981.

Con la entrada de España y Portugal se culminaría la tercera ampliación de las Comunidades Europeas, sumando un total de 12 miembros.

Estos 20 años desde la firma del tratado han supuesto una época de modernización, crecimiento y cohesión para nuestro país. Gracias a las ayudas de la Unión Europea se han creado unos 300.000 empleos anuales y proyectos como las ampliaciones de los aeropuertos de Madrid y Barcelona, la Ciudad de las Artes de Valencia o la expansión del puerto de Las Palmas no se habrían podido realizar sin la colaboración del Banco Europeo de Inversiones. También en el ámbito cultural la Comisión Europea ha ayudado a financiar iniciativas tan importantes como la restauración del Patio de los Leones de la Alhambra de Granada y el Teatro del Liceo de Barcelona.



Proceso de fabricación de una moneda

Una moneda es el resultado de un laborioso proceso que comienza con un trabajo creativo y artístico en las fases de diseño y grabado de los punzones, y que termina con una serie de operaciones industriales para la preparación de troqueles y la acuñación.

Transformación de la idea en una imagen metálica

La responsabilidad de decidir que acontecimientos van a ser conmemorados en una moneda es de **la Comisión de Programación y Diseño de Moneda**, que además decide las características básicas que ésta debe tener.

A partir de la idea propuesta por la Comisión, los grabadores de la Real Casa de la Moneda analizan su viabilidad técnica y, tras el estudio de las diferentes posibilidades, realizan una serie de **bocetos** con diversas alternativas que, con sus respectivos informes, son remitidos a la Comisión, quien tras su estudio decide que boceto se convertirá en moneda.

De acuerdo con el diseño aprobado, el grabador realiza el **dibujo definitivo**, que a continuación tiene que pasar a tres dimensiones. Los diferentes elementos que componen la moneda se modelan en **plastilina**, excepto los textos y demás elementos que serán incorporados más tarde mediante un programa informático.

El modelo en plastilina se copia en **escayola**. De esta escayola, que tiene las imágenes en negativo, se hace una nueva **copia en un material plástico**, que tiene las imágenes en positivo y las características necesarias para poder ser digitalizada.

Tras la **digitalización de los relieves**, el trabajo continúa en el ordenador. Se realizan las correcciones necesarias para que las imágenes tengan las alturas convenientes y se incorporan el resto de elementos que componen la moneda. El resultado final es un archivo informático con toda la información de la moneda.

Una fresadora de control numérico convierte la información del archivo informático en una **imagen tridimensional tallada en un cilindro de acero**. Ahora, el grabador retoca a mano esta imagen hasta conseguir el detalle requerido e incluso se introducen elementos que perfeccionan la imagen.

Obtención de los troqueles

El cilindro de acero se tornea para darle una forma troncocónica y, así, se convierte en el llamado **punzón de máquina**, que tiene el relieve en positivo. Posteriormente se le somete a un tratamiento térmico (temple) para que adquiera la dureza requerida para su posterior utilización.

Mediante la presión de una prensa hidráulica la imagen del punzón de máquina se transfiere a otro cilindro de acero con la superficie pulida. Con esta operación, que se denomina hincado, se ha obtenido un nuevo elemento, que se denomina **matriz**, con la imagen en negativo, lo que permite dar un acabado en los fondos de la pieza, mediante una operación de pulido, y retocar zonas que en las imágenes positivas es imposible.

De esta matriz, única, se realizará, si fuera necesario, la modificación del año de acuñación en las sucesivas emisiones. Después de retocada es sometida a las operaciones de mecanizado y temple, como se hizo con el punzón de máquina.

A partir de la matriz y mediante otra nueva operación de hincado se levanta el **punzón de hincar troqueles**, que vuelve a ser positivo. Si la moneda lleva "imagen latente", ésta se incorpora en este punzón antes del tratamiento térmico. El grabado de la "imagen latente" lo realiza una fresadora de control numérico.

Por último, a partir del punzón de hincar troqueles y por el mismo mecanismo de presión se obtienen los **troqueles**, que tienen la imagen en negativo y son los elementos que se montan en la prensa para acuñar las monedas. Se harán tantas copias como requiera la tirada.

Pero antes de ser montados en la prensa, los troqueles se mecanizan con una forma adecuada que permita su ubicación la misma y son sometidos aun proceso de preparado y pulido para después recibir un tratamiento térmico (templado) con el alcanzan la dureza necesaria para resistir la fuerte presión a que son sometidos. Finalmente reciben un pulido definitivo con lo quedan listos para acuñar.

La acuñación de la moneda

Para acuñar una moneda precisamos de tres elementos básicos: los troqueles, que ya hemos visto como se obtienen, la prensa, cuyas características técnicas varía según la moneda sea circulante o conmemorativa, y los **cospeles** o discos metálicos preparados para ser acuñados.

La acuñación consiste en golpear simultáneamente el cospel con los troqueles de anverso y reverso. La presión que ejercen los troqueles sobre el cospel hace que el material se expanda produciendo un aumento de su diámetro. La expansión queda contenida por un anillo de acero denominado **virola**, que suele llevar estrías o marcas que quedan grabadas en el canto de las monedas.

La moneda proof

La característica principal de las monedas “proof” es el contraste entre las imágenes mateadas y el fondo en espejo. Este efecto se consigue lanzando partículas abrasivas por medio de aire a presión sobre el cuño para matear la imagen y puliendo, posteriormente, la superficie. Además, los cospeles o discos de moneda sin acuñar tienen que ser completamente lisos.

La acuñación se lleva a cabo en prensas de gran precisión que pueden golpear varias veces el cospel para que la imagen del troquel quede perfectamente expresada. La alimentación de estas prensas es manual para evitar que los cospeles se deterioren. Después de cada acuñación se limpian los troqueles y se sustituyen como máximo cada dos mil estampaciones. Los diferentes procesos de manipulado se realizan con gran cuidado y, para no dejar manchas ni huellas, los operarios utilizan guantes.